


|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <b>Anexo 6.1</b><br><b>Carta de pago y autorización de descuento</b><br><b>Pagaré</b> | <b>Programa de subsidios o ayudas denominado apoyos a prestadores de servicios turísticos de la Ría de Celestún</b> |
|---|---|---|

**Serie:** \_\_\_\_\_

**Bueno por: \$**\_\_\_\_\_

DEBO Y PAGARÉ INCONDICIONALMENTE a la orden del PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, en la ciudad de Mérida, Yucatán o en cualquiera otra donde se me requiera el pago, a elección del beneficiario de este pagaré, el día \_\_\_\_\_, la cantidad \$100,000.00 (son: cien mil pesos 00/100 moneda nacional). Valor recibido a mi entera satisfacción.

Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al 1. En caso de no verificarse el pago de la cantidad el día de su vencimiento, causará un interés moratorio al tipo del 6% (seis por ciento) anual, por todo el tiempo que esté insoluto, desde la fecha de su vencimiento y hasta el día de su liquidación, más los gastos que por ello se originen.

Suscrito en la ciudad de \_\_\_\_\_, Yucatán a \_\_\_\_\_

|  |
|--|
| <p><b>SUSCRIPTOR</b></p> <p>NOMBRE: _____</p> <p>DOMICILIO: _____</p> <p>POBLACIÓN: _____</p> <p>_____</p> |
|--|

Este programa es gratuito y de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación, puede comunicarse al teléfono (999) 942.19.00, extensión 1020; o acudir a la siguiente dirección: calle 5 B, número 293, por 60, Colonia Revolución Ex Cordemex, Mérida, Yucatán.